Dabeiba, 12 de noviembre de 2026

REMANSO DE PAZ

CERTIFICADO LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPALES

REF: Limitación a Mipymes Municipales Invitación Pública SA 016 de 2026

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 el proceso se limita a mipymes Municipal de conformidad con lo establecido en la normatividad al haber más de dos (02) solicitudes presentadas por los interesados. Por consiguiente, se publica la respectiva limitación a mipymes Municipales

Atentamente,

DANIEL HIGUITA HERRERA
ALCALDE MUNICIPAL
(ORIGINAL FIRMADO)

(Elaboró y Revisó)
Asesorías Jurídicas CYS SAS

PUERTA DE URABA